

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KLINDIC S.A

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las 10H00 horas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez y ocho , en las oficinas de la Compañía ubicada en el KM 4 1/2 Urb. Guayaquil Tenis Edificio Tenis Plaza piso 4 oficina 4A , se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía KLINDIC S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: TANYA CATHERINE KLINDICH VARGAS , por sus propios derechos, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y JOSIP MILOVIC, por sus propios derechos, propietarios de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del Capital de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; el Arq. Tanya Klindich Vargas , Gerente General accionista de la compañía; actúa como secretaria la señora CRISTINA ANDREA MORLA LAYANA de la Compañía, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2017.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatuarías, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017

SEGUNDO: Se resuelve distribuir las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2017, de acuerdo a lo que la ley dispone, en referencia a las reservas para futura capitalización y utilidades no distribuidas, como esta establecido en el balance.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

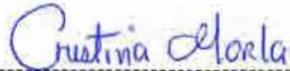
CUARTO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar la Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionista presentes. Concluida la lectura del acta, es probada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la presidenta y el Secretario, con lo que siendo las 14H00, el Presidente declara concluida la sesión.



TANYA KLINDICH VARGAS
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 31 de Marzo 20178



CRISTINA MORLA LAYANA
SECRETARIA